

San Pedro, 30 DIC. 2011

LA ALCALDÍA DECRETO LO SIGUIENTE:

Nº 1810 / VISTOS:

La resolución exenta Nº 87 de fecha 02 de marzo de 2011, del Ministerio de Salud, que aprueba el programa de Apoyo Diagnóstico Radiológico en el Nivel Primaria para la Resolución Eficiente de Neumonía Adquirida por la Comunidad (NAC).

La resolución exenta del Minsal Nº 510, de fecha 03 de mayo de 2011, que distribuye los recursos del programa del referido programa.

El Memorándum Nº 93, de Fecha 06 de mayo de 2011, de la Directora de Atención Primaria de esta dirección de Salud, por medio de la cual solicita a Asesoría Jurídica elaborar los convenios y protocolos de acuerdo que indican con las municipalidades y establecimientos que señala.

El Certificado de imputación presupuestaria Nº 95, de fecha 03 de junio de 2011, del Departamento de Finanzas del Servicio de Salud Metropolitano Occidente.

La resolución Exenta Nº 1530, del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, de fecha 22 de junio de 2011 que aprueba el convenio suscrito con la I. Municipalidad de San Pedro, sobre Apoyo Diagnóstico Radiológico en el Nivel Primaria para la Resolución Eficiente de Neumonía Adquirida por la Comunidad (NAC).

Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en vigencia;

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, el Convenio suscrito de resolución Exenta Nº 1530, del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, de fecha 22 de junio de 2011 que aprueba el convenio suscrito con la I. Municipalidad de San Pedro, sobre Apoyo Diagnóstico Radiológico en el Nivel Primaria para la Resolución Eficiente de Neumonía Adquirida por la Comunidad (NAC).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL

FFA/JNB/MMM/com
Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Administrador Municipal.
- Departamento de Salud
- Control Municipal.
- Dirección Administración y Finanzas.


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE